



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
SECRETARÍA MUNICIPAL
P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
Teléfono: (787) 284-4141 / * Exts. 2230, 2226 Y 2229

AVISO DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, recibirá ofertas en pliegos cerrados en **original, dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en CD o Pendrive** para la subasta más adelante descrita. **Todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.** Las ofertas deben ser entregadas en la Oficina de Subastas ubicada en la Casa Alcaldía, Calle Villa frente a la Plaza Degetau, primer piso, oficina 103.

SUBASTA NÚM. 3-AE-2022-2023 (DIAT) ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA DE 21 TONELADAS PARA LA DIRECTORIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACION

Recogido de Pliegos	Entrega de Ofertas	Apertura	Fianza de Licitación o "Bid Bond"
Desde el jueves, 21 de julio de 2022 hasta el martes, 2 de agosto de 2022 en la Oficina de Subastas	En o antes del viernes, 5 de agosto de 2022 hasta las 12 del mediodía en la Oficina de Subastas	Lunes, 8 de agosto de 2022 a las 9:00 de la mañana en la Legislatura Municipal	5% del total de su licitación

Los interesados deberán solicitar copia de las condiciones y especificaciones a partir **del jueves, 21 de julio de 2022 hasta el martes, 2 de agosto de 2022, de 10:00 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde en la Oficina de Subastas.** Los días **25, 26 y 27 de julio de 2022 la Oficina de Subastas permanecerá cerrada, se retomarán las labores el jueves, 28 de julio de 2022.** No se enviarán especificaciones mediante facsímil. **Al momento de recoger las especificaciones deberán cumplir con el uso de mascarillas y mantener la distancia requerida, según dispone la orden ejecutiva del COVID vigente. No se aceptarán ofertas después de las fechas y horas señaladas para la entrega.** También, puede solicitarlos en las siguientes direcciones electrónicas jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmarie.paoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov o llamando al 787-284-4141, extensiones 2224, 2226, 2230 o 2229.

Todo licitador deberá someter una fianza de licitación ("Bid Bond") a favor del Municipio Autónomo de Ponce, por la cantidad estipulada en cada subasta (y sección, según aplique), mediante pago con cheque certificado o de gerente, giro postal o certificado emitido por una compañía aseguradora debidamente autorizada a hacer negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado por el recaudador que lo emita. **No se aceptará dinero en efectivo dentro de un sobre.** El pago de la fianza puede efectuarse en la Oficina de Recaudaciones, ubicada en el primer piso del Edificio Fernández en la calle Marina.

Esta adquisición será financiada con fondos federales del **Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund.** Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa federal, los reglamentos de competencia federal del 2 CFR 200, los estatales y municipales, aplicables. Es disposición federal que antes de adjudicar la buena pro, el licitador presente un estatus activo y en **cumplimiento** en SAM.gov. Será requisito que el licitador interesado presente el "Unique Entity ID" (UEI) y la evidencia de su registro **activo** en SAM.gov o la evidencia de haber radicado la solicitud de estos, **junto con su oferta.** Para mayor información sobre el SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. Todo licitador será responsable de someter los documentos que se le solicita como parte de las condiciones de las Subastas, junto con sus respectivas ofertas. El incumplimiento con la presentación de cualquiera de estos documentos podrá ser motivo suficiente para la descalificación de la propuesta por la Junta de Subastas.

Los sobres con sus ofertas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. Las ofertas deberán ser **firmadas en original** con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. NO se aceptarán licitaciones de diferentes subastas juntas en un mismo sobre.

La Junta de Subastas estudiará las ofertas dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce tomando en cuenta otros factores adicionales al precio. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Ponce. El licitador agraciado tendrá diez (10) días para firmar el contrato a **partir de la notificación de la Oficina de División Legal.** De no formalizarse el contrato en dicho plazo se entenderá que dicho licitador no tiene interés en el mismo, reservándose la Junta de Subastas la facultad de dejar sin efecto la adjudicación y proceder según mejor convenga al interés municipal.

El Municipio Autónomo de Ponce es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. Se exhorta a las empresas pequeñas, minoritarias y propiedad de mujeres a participar de las subastas.

Este aviso formará parte de las condiciones y especificaciones de esta subasta.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio de 2022.

EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
PRESIDENTE
JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
SECRETARÍA MUNICIPAL
P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
Teléfono: (787) 284-4141 / * Exts. 2230, 2224, 2226 Y 2229

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RFP NUM. 1-AE-2022-2023 (PLA.DES.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LOS SERVICIOS FINANCIEROS DEL BANCO MUNICIPAL DE PONCE

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce solicita propuestas para la adquisición de una plataforma digital para los servicios financieros del Banco Municipal de Ponce sufragados con el Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus ("Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" o CSLFRF, en inglés). Las propuestas deben ser entregadas en la Oficina de Subastas ubicada en la Casa Alcaldía, Calle Villa frente a la Plaza Degetau, primer piso, oficina 103, en sobre sellado en original, **dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en CD o Pendrive.** **Todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.**

Este Aviso de Solicitud de Propuesta corresponde al 2do. Aviso de Solicitud de Propuesta del RFP #6-AE-2021-2022, requerido por ley.

Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa Federal, los reglamentos de competencia Federales del 2 CFR 200, los estatales y municipales, aplicables.

Recoger especificaciones	Fecha entrega de propuestas	Apertura de propuestas	Fianza de licitación
jueves, 21 de julio de 2022 hasta el lunes, 1 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 de la mañana en la Oficina de Subastas	En o antes del jueves, 11 de agosto de 2022 a las 12:00 del mediodía en la Oficina de Subastas	Viernes, 12 de agosto de 2022 a las 9:00 de la mañana en la Oficina de Subastas	10% del total de la licitación

Las solicitudes de cualificaciones serán evaluadas utilizando los criterios descritos a continuación. El total máximo de puntos de la evaluación será de 24 puntos.

Criterios	Puntuación
Servicios Generales	4
Programación	4
Infraestructura Tecnológica	4
Mantenimiento	4
Experiencia	4
Costo	4
Total máximo de puntos	24

***No se aceptarán propuestas después de la fecha y hora señalada para la entrega.**

Las firmas interesadas podrán solicitar copia de las especificaciones del RFP a partir del **jueves, 21 de julio de 2022 hasta el lunes, 1 de agosto de 2022, de 10:00 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde en la Oficina de Subastas.** No se enviarán especificaciones mediante facsímil. **Al momento de recoger las especificaciones deberán cumplir con el uso de mascarillas y mantener la distancia requerida, según dispone la orden ejecutiva del COVID vigente.** También, podrá adquirir las especificaciones en la página www.p11map.com. Habrá presubasta no compulsoria por Zoom el miércoles, 3 de agosto de 2022, a las 9:00 de la mañana.

Todo licitador deberá someter una fianza de licitación ("Bid Bond"), a favor del Municipio Autónomo de Ponce, por la cantidad estipulada, mediante pago con cheque certificado o de gerente, giro postal o certificado emitido por una compañía aseguradora debidamente autorizada a hacer negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado por el recaudador que lo emita. **No se aceptará dinero en efectivo dentro de un sobre.** El pago de la fianza puede efectuarse en la Oficina de Recaudaciones, ubicada en el primer piso del Edificio Fernández en la calle Marina.

Todo licitador deberá demostrar solvencia económica y responsabilidad fiscal. Las firmas participantes serán responsables de revisar y evaluar las especificaciones del RFP y emitir sus preguntas en la fecha establecida en las especificaciones del RFP, a los siguientes correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmarie.paoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov.

Los interesados deben presentar evidencia del (UEI) "Unique Entity Identifier" y del registro activo del SAM, junto con su oferta. La propuesta debe incluir licencias profesionales vigentes del individuo y/o de las personas que ofrecerán los servicios propuestos, permiso para trabajar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, lista de trabajos similares realizados previamente y recursos disponibles para prestar los servicios.

Los sobres con sus propuestas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta y del renglón, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. **La Solicitud de Propuesta deberá ser firmada en original con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado.** Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Ponce.

La Junta de Subastas estudiará las cualificaciones dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce.

El Municipio Autónomo de Ponce es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. Igualmente exhorta a participar en las subastas a las empresas pequeñas, minoritarias y propiedad de mujeres.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio de 2022

EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
PRESIDENTE
JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.